Asunción, 15 de setiembre de 2014

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria N° 04 en la cual se transcribe las consultas realizadas en el tiempo establecido, en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2014 ""Restauración De La Casa Bicentenario Del Teatro y La Danza – Eda De Los Rios" - Plurianual", con ID N° 280423, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARACIONES Nº 02

CONSULTA Nº 01
Entendemos que la empresa que se halla trabajando culminará totalmente sus trabajos antes de que se ejecuten los trabajos previstos en esta Licitación, incluidas las terminaciones de Planta Alta del sector mencionado.
RESPUESTA Nº 01
Todos los trabajos que están siendo ejecutados por la empresa actualmente en el lugar de obras, seguirán su curso normalmente hasta terminar por completo según los rubros contratados. Si por algún motivo no concluyen los trabajos al momento de iniciarse la apertura de los trabajos de Restauración de la Casa Bicentenario, se coordinarán los trabajos a ejecutarse en función a contrato independiente y paralelo.

CONSULTA Nº 02
- El Item 72 de la Planilla Oferta se menciona *"Restauracion o sustitucion de* zocalo *de marmol,* zona *patio y saguan",* 93,6 m2. Hemos registrado que existe en dicho zocalo áreas aproximadamente equivalentes a 1 m2 (en dos lugares) que se encuentran revocadas y deben ser removidos. Como consideramos dichas cantidades?, ya que en los planos no se indican donde llevarán zocalos nuevos de marmol.

RESPUESTA Nº 02
Item 72: Para la restauración o sustitución de los zócalos de mármol... se considerará las áreas y zonas que se ajusten a las cantidades descriptas en la planilla de cómputo métrico y presupuesto del referido PBC.

CONSULTA Nº 03
El Item 104 de la Oferta dice *"Recuperacion de pintura mural en* Salon A5", en un salón se encuentra un mural aparentemente ya recuperado y protegido con un vidrio protector. Favor aclarar dicho rubro.
RESPUESTA Nº 03
Item 104: "Recuperación de pintura mural"... El mural existente deberá ser recuperado con los detalles originales; el vidrio que cubre actualmente dicho mural es a los efectos de darle justamente una protección a la pintura original.

CONSULTA Nº 04
En la pagina 101 del PBC se menciona el rubro *"Proteccion Pararrayos... con cabezal mastil, c/sistema cableado .... alcance 250 m",* solicitamos la aclaración pertinente, ya que el rubro no figura en la Planilla Oferta y se trata de un edificio de solo 2 niveles.
RESPUESTA Nº 04
El rubro anexado en el PBC "Protección pararrayos... con cabezal, mástil, ..." se incluyó de manera a que en caso necesario, el Contratista pueda incluirlo en el proyecto, según las indicaciones previstas en el pliego y las necesidades propias del edificio.

CONSULTA Nº 05

En la Adenda recibida en fecha 09-09-2014 se aclara que el Item 84 de la Planilla oferta debe decir *"Instalación eléctrica incluyendo climatización. Los proyectos de instalaciones electricas y climatizacion quedaran a cargo del Contratista. Estas deberan satisfacer las necesidades propias del uso y el edificio".* En los planos no encontramos referencias de ubicaciones de tomas, luminarias ni equipos de Aire Acondicionado. Debemos considerar que en el sector donde actualmente se trabaja (acceso desde calle 25 de Mayo) será necesario un nuevo cableado o se considerará solo la colocación de los artefactos con iluminación tipo LED en dicho sector?.

El Item 88 de la Planilla oferta dice *"Provisión y ejecución de trabajos climatización sin provisión de equipos .... 20 unidades:* , entendemos que se deben prever cableados para dichos equipos con canalizaciones exteriores hasta los tableros Falta la ubicación de los mismos y si se deben considerar elementos de sujeción y soporte para los evaporadores y condensadores.

RESPUESTA Nº 05

Los proyectos de instalaciones eléctricas y climatización quedan a cargo del Contratista. Estas deberán satisfacer las necesidades propias del uso y el edificio.

En cuanto a iluminación, se sugiere que todos los artefactos a utilizar sean del tipo LED y el proyecto de iluminación se conllevara conforme a las necesidades del programa y a la puesta en valor del edificio patrimonial conjuntamente entre la constructora y la contratante.

La documentación necesaria será provista en parte por la Contratante (Planos de Arquitectura; Planta Arquitectónica, Cortes, Fachada y Planos de Encofrado). Además de las especificaciones técnicas, normas y reglamentos, pre establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones. Con relación a los estudios de cargas, cálculos y confección de Planos de Instalación eléctrica y de detalles remitirse al Item 2, "Especificaciones Técnicas", Item I DISPOSICIONES GENERALES, Alcance de Documentación, apartado d)

El estudio de Cargas, el Cálculo y la Confección de los Planos de:

. la Instalación Eléctrica

. los planos de detalles que no fueran proporcionados estarán a cargo del Contratista, debiendo desarrollarlos considerando la totalidad de la información que figura en la documentación (Pliego de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas) y la que surja de las necesidades del proyecto y de la verificación de medidas en obra y deberán ser presentados a la Fiscalización de la Obra para su aprobación correspondiente antes de la ejecución de los trabajos. La aprobación de los planos y cálculos necesarios para la realización de las obras no exime al Contratista de las obligaciones y responsabilidades por cualquier error u omisión. La Contratista entregará copia impresa y en soporte informático (Autocad) de los mencionados planos de obra a su cargo.

Climatizaciones:

- Para la provisión e instalación de los equipos se deberá prever todos los equipos y materiales necesarios para la correcta instalación (conductores, canalizaciones, llaves, etc); teniendo en cuenta siempre los detalles de estética y detalles constructivos. La ubicación de los equipos quedará a cargo de la Contratista considerando en el proyecto los soportes metálicos y elementos de sujeción de cada componente.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

.....

Lic. Vidal Torres
Director
Sub. UOC Cabildo.